

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 6.087/2016

Rfº.: PVJ / Planeamiento 4.1.11 1/2015

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 12 de julio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar definitivamente el documento de innovación del Plan de sectorización "Barquera Sur y Cortijo El Rubio" PS-PO.5, cuyas determinaciones resultan conformes a lo previsto en el artículo 36, 32, 19 y 12 de la LOUA y se adecuan a los fines específicos de la actividad urbanística, desarrollando coherente-

mente y de modo compatible el modelo urbano establecido y los objetivos propios del PGOU de Córdoba.

De conformidad con el informe emitido por la Delegación Territorial de Medio Ambiente Ordenación del Territorio "...En la medida en que los sectores afectados por el plan de sectorización y la presente innovación cuentan con el plan parcial aprobado definitivamente, la efectiva materialización de la ordenación prevista requerirá de la innovación del referido planeamiento de desarrollo...".

Segundo: Trasladar el acuerdo a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio como responsable de la gestión y custodia de las Unidades Registrales Provinciales del Registro Autonómico.

Córdoba, 2 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente:
El Gerente, Emilio García Fernández.